

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Mancomunidad de Municipios Guadajoz-Campiña Este Córdoba**

Núm. 3.223/2010

Aprobado inicialmente por la Junta General de la Mancomunidad del Guadajoz-Campiña Este de Córdoba, en sesión celebrada el día 22 de Marzo de 2010, el Presupuesto General para el ejercicio 2010, se expone al público el expediente completo durante el plazo de quince días hábiles, a efectos de que los intere-

sados que se señalan en el apartado 1 del artículo 170 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las hacienda Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, puedan examinarlo y presentar reclamaciones ante la Junta General de la Mancomunidad, por los motivos que se indican en el apartado 2 del mismo artículo.

En el supuesto de que en el plazo de exposición público no se presentaran reclamaciones, el Presupuesto se entenderá definitivamente aprobado.

En Baena, a 23 de marzo de 2010.- El Presidente, firma ilegible.